

## AGUINALDO / AGUILANDO

LUIS RUBIO GARCÍA  
Universidad de Murcia

*Aguinaldo* constituye un vocablo culto con su variante por metátesis *aguilando*, considerado una forma más vulgar.

Según el *Diccionario* de la R.A.E., confluyen en esta voz tres acepciones:

1. Regalo que se da en la Navidad o en la Fiesta de la Epifanía.
2. Regalo que se da en alguna otra fiesta u ocasión.
3. Villancico de Navidad.

A tenor de lo anteriormente expuesto observamos que en *aguinaldo* se produce una ambivalencia semántica. Un obsequio o regalo que se daba en ciertas festividades, especialmente la Navidad, y de otra las canciones o coplas que se exteriorizaban por las Pascuas y que identificamos con los villancicos.

Cuestión muy debatida y que sin duda ayudaría a su comprensión se centra en la etimología, sobre la cual los estudiosos no han llegado a un acuerdo, adoptando posturas distintas, muchas de ellas poco convincentes y que procuraré resumir. También habría que dilucidar si *aguinaldo* fue anterior a *aguilando* o viceversa.

Precisamente en la entrada *aguinaldo* nos informa la Academia que proviene de *aguilando*, y probablemente de «hoc in anno».

Corominas (DCECH), manifiesta asimismo que *aguinaldo* procede de *aguilando*, a su vez éste de *aguinando*. Así el primer testimonio, un Glos. de Toledo de 1400 consigna *aguilando*. Y según Corominas se empleaba en las canciones populares de Año Nuevo.

Corominas aún reconociendo lo incierto del étimo, apunta la frase «hoc in anno», empleada en cantos populares. Señalará igualmente, si bien no le convence, que la mayoría de los eruditos la derivan del f. ant. *aguilanneuf*, usado por lo menos desde el s. XIII al s. XVIII.

Efectivamente si consultamos el Godefroi (*Dict.*) concurrirá este sustantivo con una serie de sinónimos y con el valor del día de año nuevo, o las dádivas y obsequios que se ofrecían con motivo de esta festividad:

«AGUILANLEU, voirs AGUILANNEUF.

AGUILANNEUF, *aguillanneuf*, ang., *aguillenueuf*, *aguillenueu*, *aguilloneu*, *aguillanneuf*, *aguillenueu*, *aguillanneuf*, *haguirenleu*, *haguillenuef*, s.m. jour de l'an, étrennes, fête du jour de l'an, où les étrennes se donnaient et se demandoient au cri de *aguillanneuf*.»

Abundando con estas consideraciones Souchet aporta una modificación «le gui de l'an neuf» entendiéndose el muérdago del año nuevo, en la presunción que una rama de dicho arbusto se ofrecía como aguinaldo, lo que tampoco agrada a Corominas (DCECH).

Cobarruvias en el Tesoro de la Lengua Castellana, en la acepción *Aguinaldo* señala: «Es lo que se presenta de cosas de comer o vestir por la fiesta de Pascua de Navidad». Indaga igualmente su posible origen, y propone del lat. *xenium*, «regalo que se daba a los huéspedes», con sustitución de la inicial *x-* por *g-* se obtendría un *genialdo* y con artículo *agenialdo* y por corrupción *aguinaldo*. Solución nada convincente.

Mucho más consecuente es, en mi opinión, cuando se apoya en el hebreo *hagnahal*, equivalente a enriquecer o hacer regalos el día de la solemnidad, y añade además que consultado el término con Diego de Urrea, éste le indicó el árabe *guineldum* del verbo árabe *ganeye* «que vale enriquecer, y que los muchos dones hacen rico al que los recibe, pues de *guineldum* bolvemos, *guineldo* y *guinaldo*, con el artículo *a guinaldo*». Poco afortunada es la insinuación del griego, *ginomai* (Cob. Tes.).

W.W. Skeat en una sucinta exposición sobre *Aguinaldo*. *Aguilando*, discute varios étimos y apoyándose en el Glosario del dialecto fr. normando de Dumeril halla un *Hoguignétes* designando a «los presentes de la víspera de Año Nuevo», las canciones para pedirlos, con las voces repetidas «hoc in anno» para excitar la liberalidad y de ahí su representación en normando: *hoquiano*, que como segundo estribillo subraya el término viciado *haguinelo*.

A continuación registrará Skeat varias soluciones:

«1. Some turned *haguinelo* into *aguinelo*, from an idea that *agui* meant French à *gui*, «to mistletoe». As this was ungrammatical, it was sometimes *augui-*; yet this is much less frequent.

2. Some turned *hoquiano* into *hoguioné* (as if it were *hoc in année*, with Fr. *année* for Lat. *anno*). This was the Jersey form, but of *hoc in année* was made *hog'nannée*, and thence *hógmanáy*; this is the Lowland Scotch and English form.

3. Some turned *hoc in anno* into *hoc in l'an neuf*, «in this new year», mixing Latin and French; this gave *aguillanneuf*, which is the ordinary Parisian form.

4. The same *hoc in anno* reached Spain, evidently with *nd* for *nn*, giving *aguinando*. Then, by dissimilation of one of the *n s* to *l*, it became either *aguinaldo* or *aguilando*.»

Y concluirá aseverando que el sentido original, era realmente el regalo de la víspera de Año Nuevo: «New Year's-eve gift»<sup>1</sup>.

Finalmente recogemos otra interpretación del s. XV sobre el origen de *aguinaldo*. Fernando Huarte publicó un «Vocabulario castellano del siglo XV», de autor anónimo. En el fol. 35 (p. 336), se inserta *aguinaldo*.

---

1 SKEAT, W.W.: *Aguinaldo*, *Aguilando*, RH. XIX, 5.

En una glosa en nota, que le acompaña, leemos: «*Aguinaldo* es el que piden comúnmente en España, en las Pascuas de Navidad, y es derivado del latín, de *aliquid nato*, que es pedir algo para el Naçido». Sin duda el desconocido comentarista nos sorprende con un étimo hasta cierto punto admisible, pues si de *aliquid* > *algo* y de *nato* > *nado*, se seguiría consecuentemente un *alguinado* y de ahí por trasposición *aguinaldo* (Cf. *RFE*, XXXV, 336).

En mi opinión, nos hallamos ante una voz castiza, típicamente hispana, y quizás habría que volver a la propuesta ya insinuada por Cobarruvias fundamentada en el verbo árabe: «ganaye».

De esta manera partiríamos de la raíz árabe: *ganaya*, que por un lado alude a la riqueza y por otro a la canción. Así registramos una serie de derivados, *guinnayu*; *guinaytu* «buena situación económica», e igualmente anotamos *guinnaa* «canto, canción».

Con el artículo árabe llegaríamos fácilmente a un *Alguinayto*, *aguinayto*; e incluso establecer *aguinnato* o *aguinnado*, que por disimilación y metátesis convendrían a un *aguinaldo*, donde confluiría aquella duplicidad semántica de dinero y canto que reconocemos en *aguinaldo*.

Ahora bien durante la Edad Media se produce una concurrencia tanto de significantes *aguinaldo/aguilando*, como de significados, si bien en este caso en principio aludiría a una gratificación, dádiva o presente que se ofrecía en ciertas circunstancias o festividades, especialmente en Pascuas, después se asimilaría a los regalos u obsequios que se recogían tras cantar coplas populares por Navidad, y de ahí por metonimia se pasaría a la denominación de villancico.

En un breve repaso histórico comprobaremos tales asertos. En la primera mitad del siglo XV en «Los Refranes que dizen las Viejas tras el Fuego» del Marqués de Santillana registramos: «197. De casa de ruyn nunca buen *aguinaldo*» (en mss. A. y D. *aguilando*) (Cf. U. Cronon *RH*, XXV, 152), que nos remitiría a obsequio o presente, pero al mismo tiempo se especifica el doblete: *aguinaldo* / *aguilando*.

El Cancionero de Baena consigna un hapax, *aguyinando*, forma que Corominas presumía era la primitiva de la que derivaban las demás.

«Esto ofresco en *aguyinando*,  
Señora, esta navidat  
A vos, por quien ledo ando  
Syn error é torpedat.  
Al non quiero nin demando  
Synon vestra amistad:  
Con tanto me gosaré.» (CB, 9)

Pero en otras composiciones el vocablo normal y corriente resulta *aguilando* como fácilmente puede comprobarse en el Decir de Alfonso Álvarez al rey D. Enrique:

«Este dezir fiso el dicho ALFONSO ALVARES al señor Rrey don Enrryque pediendole *aguilando* una fiesta de navidat.

Noble Rey, yo adorando  
Vestra alteza manifiesta,  
Aunque pasada es la fiesta,

Non sse pierda mi *aguilando*;  
Señor, lo que vos demando  
Es alguna gentil rropa,  
Balandran, galdrapa, opa,  
Con que me vaya preciando,  
Non sse pierda mi *aguilando*.

Esto digo protestando  
Que sy non vos plaze desto,  
Que sso ledo é muy presto  
De andar me assy como ando,  
A vos syrviendo é loando;  
Como quier que syn dinero  
Mal me va, peor espero;  
Acorred me fasta quando  
Non sse pierda mi *aguilando*.

Noche é dia peleando  
Con la pobredat esquivá,  
Non sé guysa como biva,  
Antes muero mal pasando;  
Pues, Sseñor, franqueza obrando  
Fazet me merçet é ayuda  
Que disen que ave muda  
Non faz aguero callando:  
Non se pierda mi *aguilando*.» (CB, 59)<sup>2</sup>

En definitiva en *aguilando* indica un presente u obsequio, que, según se observa, solicitaba para sí el poeta como prendas, objetos o dineros.

Mucho más claro y en el sentido específico, empleado actualmente como retribución por Navidad, lo registran dos documentos murcianos de la segunda mitad del siglo XV y que publicamos en apéndice. De ellos se desprende que el Consistorio murciano desea premiar los servicios prestados al Municipio por el matrimonio integrado por Alfonso Torres y Bertomeva Fernández de Leyenda, a él por el oficio de carcelero, y a ella por encargarse de limpiar y adecentar la casa de la Corte, la gratificación acordada como *aguilando* en las próximas Navidades de 1468, asciende a 200 maravedís, la misma cantidad de 200 maravedís se anotarán para 1469.

A partir del Siglo de Oro se impone con mucho la voz *aguinaldo*. Así lo constatamos en Lope de Vega:

«AGUINALDO.— «Besso a Vex<sup>a</sup> los pies por el *aguinaldo* dos mil vezes.» (C.23,28).  
= «Cri.— Traigole vn grande presente, / para aquesta Nauidad. / Fr.— *Aguinaldo*  
y caridad / a vuestra cuenta se assiente.» (RUS, 273 vº). = +«Faltó el Rey a su

---

2 Cf. *Cancionero de Baena*, edic. P.J. Pidal. Madrid, 1891

palabra, / no imitando al castellano, / que a pesar de los Sarmientos / hace bueno su *aguinaldo*.» (ADB, 77). = «Solías tú con palio recibirme, / mandarme regalar, darme *aguinaldo*.» (NIÑ, 113). = «A Simón prometió Vex<sup>a</sup> *aguinaldo* por sus buenos y leales servicios.» (C.107, 114).» (Cf. FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Voc. Comp. Lope de Vega*, 1971).

Y se refrenda en otros autores de este Siglo de Oro: «A quien, y à su madre bendita pedimos este buen successo en *aguinaldo*» - Esteb. fol. 302.

«Y por ser à quatro días de mi llegada día de año nuevo, cobré mi *aguinaldo* de los señores de aquella Corte». - Quev. Mus. 5 Xac. 9. (Cf. *Dicc. Aut.*)

Como se observará en todos estos casos *aguinaldo* se corresponde con un regalo, obsequio o dádiva que se ofrecía por Navidad. Y de este modo seguirá en el s. XVIII. Como se repite en L. Fernández Moratín:

«Yo en este mes, como soy  
tan cumplido y tan exacto  
he dispuesto remitiros  
las pascuas y *el aguinaldo*» - A.H.IV, 268 (Cf. RUIZ MORCUENDE, F.: *Voc. de L. Fernández Moratín*, 1945).

En el lenguaje de la huerta de Murcia, conocido comúnmente por el panocho, predomina con gran arraigo y uso el *aguilando*, aunque ciertos repertorios murcianos no le han prestado la debida atención.

Así no se inscribe en el léxico de *El Panocho* (1927) de Ramírez Xarriá; tampoco en el *Vocabulario Panocho* (1933) de P. Lemus y Rubio.

En cambio en el *Vocabulario Murciano* (1919) de Alberto Sevilla, se recoge:

«— *Aguilandero*.  
El que canta coplas de *aguilando* para que le obsequien o para recoger limosna».

En términos parecidos se manifestará García Soriano en el *Vocabulario del Dialecto Murciano* (reimp. 1980):

«— *Aguilandero*.  
El que canta coplas de *aguilando*».

De donde fácilmente se deduce que el *aguilando* suponía la dádiva o donación con el que se premiaba a quienes participaban y alegraban las fiestas con aires populares, y aunque no lo mencione, se entiende que sucedería por las Pascuas.

En esta línea igualmente sintonizaría el andaluz vulgar, tal como define el *Vocabulario Andaluz* (reimp. 1980) de Alcalá Venceslao:

«— *Aguilandero*.  
Hermano de la cofradía de Ánimas que pide contros para ella en el mes de diciembre».

— *Aguilando*, Villancico:  
«Cántale un *aguilando* al Niño Jesús».

Como se ve en andaluz *aguiladero* cobra un sentido más restrictivo, limitado a los hermanos de una Cofradía, se supone para pedir limosna, e igualmente *aguilando* se identifica con villancico.

Resumiendo, considero que *aguinaldo* es un término típicamente hispano, con una probable base árabe.

Resultaría difícil establecer la prioridad entre *aguinaldo* y *aguilando*, a pesar de que tanto Corominas como la RAE, sugieren la anterioridad de *aguilando* sobre *aguinaldo*, si bien a partir del Siglo de Oro hasta nuestros días, se ha impuesto mayoritariamente *aguinaldo* y de ahí derivaría el vulgar *aguilando*, cuya vitalidad se extiende a los dialectos de Murcia y Andalucía.

Desde sus primeras apariciones su competencia semántica se centraba en las dádivas, gratificaciones o presentes que se conferían en los días de Navidad, y que ha prevalecido hasta la actualidad. Ahora bien tales retribuciones navideñas, se obtenían tras felicitar las Pascuas con canciones y coplas populares, de ahí también que por extensión *aguinaldo* resultaría sinónimo de villancico.

## APÉNDICE

1468, 20 de diciembre.

Obsequio del aguinaldo para el carcelero y su mujer en las fiestas de Navidad.

Arch. Mun. Murcia, Lib. Cuent. Mayordomo, 1468-9, Leg. 4.302, s.f.

Otrosy dio e pago a Alfonso Torres, carçelero e a Bertomeva Ferrandes, su muger de aguinaldo para la Pascua de Navidad primera que viene, dosyentos maravedis de la dicha moneda los quales le dio e pago por ordenança fecha oy dicho dia, de los quales tyene libramiento e carta de pago de los dichos Alfonso Torres e su muger. CC mar.

1469, 16 de diciembre.

El Ayuntamiento concede un aguinaldo por las Navidades al carcelero y a su mujer.

Arch. Mun. Murcia, Lib. Cuent. Mayordomo, 1469-70, Leg. 4300, fol. 193 r.

E después desto sabado dies e seys dias del dicho mes de desienbre del dicho anno, este dia el dicho mayordomo dio e pago por ordenança fecha por el dicho conçejo oy dicho dia (a) Alfonso Torres, carçelero e a Bertomeva Ferrandes de Leyenda, su muger de aguinaldo para estas fiestas de Navidad, dosientos maravedis de la dicha moneda, de los quales el dicho mayordomo tyene libramiento e carta de pago de los sobre dichos. CC mar.